



Convenio Hostelería Baleares 2018-2022 (Publicado en el BOI B)



INFORMA

Sector Hostelería

El nuevo convenio prorroga las condiciones del anterior, garantizando así que no se produzca ninguna pérdida de derechos ya conseguidos, alcanzados a lo largo de años de negociación y lucha, y se añaden tres nuevos elementos de mejora en las condiciones laborales y salariales.

AUMENTO SALARIAL DEL 17%

Del 01/01/2018 hasta el 31/03/2018 se incrementa en un 3,875% y a partir del 01/04/2018 un 1,125% más, llegando al 5% hasta del 31/03/2019.

A partir del 01/04/2019 hasta el 31/03/2020, el incremento salarial será del 5% y para los dos años restantes de un 3,5% cada año, respectivamente.

EXTERNALIZACIONES

Se mejora y garantiza que en aquellos casos de subcontratación de servicios en empresas del sector, los trabajadores y trabajadoras que presten su servicio en empresas de hostelería se les deberán garantizar las mismas condiciones, en materia de jornada, descansos, salarios, etc. que a los trabajadores y trabajadoras del centro.

CARGAS DE TRABAJO

Firmado un acuerdo tripartito entre el Govern (Consellería de Trabajo, Convenio e Industria), sindicatos y patronal en materia de salud laboral.

Objetivos: reducir la siniestralidad laboral en el sector, definir las cargas de trabajo y poner en marcha medidas para facilitar la detección y reconocimiento de enfermedades profesionales

Desde CCOO Servicios Illes Balears, manifestamos que aunque se ha conseguido el mayor incremento salarial del Estado desde la crisis, y se han introducido elementos de mejoras laborales, aún queda mucho trabajo y camino por recorrer, sobre todo garantizar el cumplimiento del Convenio Colectivo en los centros de trabajo, ya que ello repercutirá en un empleo estable y de calidad.

Ver [Convenio Hostelería Islas Baleares](#)

2019 © CCOO SERVICIOS.